



CSJ 1759/2025/RH1

Vázquez Peña, Amadeo c/ Aguirre
Cruzado Othon, Miguel y otro s/
escrituración.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por Amadeo Vázquez Peña en la causa Vázquez Peña, Amadeo c/ Aguirre Cruzado Othon, Miguel y otro s/ escrituración”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el art. 1° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007, en tanto ha excedido el número de renglones allí permitido.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Amadeo Vázquez Peña**, patrocinado por el **Dr. Emilio Guillermo Federico Nazar**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5 y Sala II de la Cámara Segunda en lo Civil y Comercial, ambos del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires**.